MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

ADENDAN°1

COLEGIO NACIONAL SAN BLAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018" –ID N°349.777

Capiibary 10 de julio de 2018

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiibary de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de dar a conocer las siguientes modificaciones y aclaraciones:

Punto N° 1

Se remite Aprobación del MEC completo y Aprobación de plano y permiso municipal.

Punto N° 2

Donde Dice:

2. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1*** *(uno)*. Esta información será extraída del Balance General	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C. Capiibary - San Pedro

ADENDAN°1

COLEGIO NACIONAL SAN BLAS CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2018" –ID N°349.777

correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015-2016.					
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2015,2016*.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F.**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos,**	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%*.	Debe cumplir por lo menos con el *40%*.	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F.**

ADENDAN°1

COLEGIO NACIONAL SAN BLAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018" –ID N°349.777

activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, independiente mente de cualquier anticipo estipulado en el contrato, para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de					

ADENDAN°1

COLEGIO NACIONAL SAN BLAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018" –ID N°349.777

activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

ADENDAN°1

COLEGIO NACIONAL SAN BLAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018" –ID N°349.777

Debe decir:

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1*** *(uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015-2016.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**.
• **Coeficiente de Solvencia:**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos

ADENDAN°1

COLEGIO NACIONAL SAN BLAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018" –ID N°349.777

Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2015,2016.*					que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**.
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros,** independiente	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25% del requisito mínimo.*	Debe cumplir por lo menos con el *40% del requisito mínimo.*	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**.

ADENDAN°1

COLEGIO NACIONAL SAN BLAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018" –ID N°349.777

mente de cualquier anticipo estipulado en el contrato, para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario					

ADENDAN°1

COLEGIO NACIONAL SAN BLAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018" –ID N°349.777

será: ***20%.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

Punto N° 3

Donde dice:

En el Punto N° 9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el acta de inicio hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente mónto 5.000.000

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 5.000.000

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 5.000.000.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

ADENDAN°1

COLEGIO NACIONAL SAN BLAS CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2018" –ID N°349.777

Debe Decir:

En el Punto N° 9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el acta de inicio hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 5.000.000

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 5.000.000

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 5.000.000: plazo 120 (ciento veinte) días.

Atentamente

Juan Manuel Lezcano
Encargado de UOC